

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GENETIA PHARMACTIVE S.A.**

OTORGADA POR: GENETIA PHARMACTIVE S.A.

CUANTIA: USD. 1'070.000,00

Di: 4 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciseis de noviembre del año dos mil diez, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía GENETIA PHARMACTIVE S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Galo Iván Vega Naranjo, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

conocerle doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: “SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la presente de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **GENETIA PHARMACTIVE S.A.**, contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, la compañía **GENETIA PHARMACTIVE S.A.**, legal y debidamente representada por su Gerente General, señor Galo Iván Vega Naranjo, según se desprende de las copias certificadas del nombramiento y acta de Junta General que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

2.1. Mediante escritura pública celebrada el ocho de abril del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andres Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte de mayo del dos mil tres, se constituyó la compañía **GENETIA PHARMACTIVE S.A.**- **2.2.** Mediante escritura pública celebrada el veintitrés de noviembre del dos mil cinco ante el Notario

Décimo Cuarto del Cantón Quito, legalmente inscrita el once de mayo del dos mil seis en el Registro Mercantil del cantón Quito, se aumento el capital social de la compañía **GENETIA PHARMACTIVE S.A.**- **2.3.** A la presente fecha, el capital social de la compañía esta distribuido de la siguiente forma: a) Interpharm del Ecuador S.A., con setecientos cuarenta y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de valor

UN dólar cada una, por un valor total de setecientos cuarenta y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América; b) Unimed Pharmaceutical Inc., con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor UN dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; c) Actuelle Corp., con cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de valor UN dólar cada una, por un valor total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.-

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GENETIA**

PHARMACTIVE S.A., reunida el quince de noviembre del dos mil diez, con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social, resolvió aumentar el capital de la Compañía mediante compensación de créditos, por la cantidad de un millón setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD 1'070.000,00). En razón de que este aumento de capital no se lo hace en proporción exacta a los aportes que cada uno de los accionistas tienen en la compañía por existir ciertas variaciones mínimas en los porcentajes finales luego del aumento de capital, los accionistas renuncian de manera expresa a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con la ley y aceptan la instrumentación del aumento de capital en la forma en la que se lo está realizando. Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'820.000,00), y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Compensa Créditos	Capital Final	Porcentaje Participa	Numero Acciones
Interpharm del Ecuador S.A.	749.200	1'068.858	1'818.058	99,894%	1'818.058
Actuelle Corp.	400	571	971	0,053%	971
Unimed Pharmaceutical Inc.	400	571	971	0,053%	971
TOTAL	\$ 750.000	\$ 1'070.000	\$1'820.000	100,00%	1'820.000

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera: a) **Interpharm del Ecuador S.A.** con un millón ochocientos dieciocho mil cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de un millón ochocientos dieciocho mil cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; b) **Actuelle Corp.** con novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América; c) **Unimed Pharmaceutical Inc.** con novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América.- CUARTA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL de la mencionada Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía GENETIA PHARMACTIVE S.A., resolvió por unanimidad, que como consecuencia de la



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

4

del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en el artículo sexto que dirá:
"ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES: *El Capital Suscrito de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'820.000,00), dividido en un millón ochocientas veinte mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) de valor nominal cada una y está distribuido de acuerdo al siguiente detalle: -----*

<i>Accionista</i>	<i>Capital Actual</i>	<i>Compensa Créditos</i>	<i>Capital Final</i>	<i>Porcentaje Participa</i>	<i>Numero Acciones</i>
<i>Interpharm del Ecuador S.A.</i>	<i>749.200</i>	<i>1'068.858</i>	<i>1'818.058</i>	<i>99,894%</i>	<i>1'818.058</i>
<i>Actuelle Corp.</i>	<i>400</i>	<i>571</i>	<i>971</i>	<i>0,053%</i>	<i>971</i>
<i>Unimed Pharmaceutical Inc.</i>	<i>400</i>	<i>571</i>	<i>971</i>	<i>0,053%</i>	<i>971</i>
<i>TOTAL</i>	<i>\$ 750.000</i>	<i>\$ 1'070.000</i>	<i>\$ 1'820.000</i>	<i>100,00%</i>	<i>1'820.000"</i>

QUINTA: JURAMENTO.- El señor Galo Iván Vega Naranjo, en su calidad de Gerente General de la Compañía GENETIA PHARMACTIVE S.A., declara bajo juramento, que los valores que se están capitalizando, constantes en la cláusula tercera y cuarta de esta escritura pública son los correctos.- **SEXTA: NACIONALIDAD Y**

TIPO DE INVERSION.- El accionista señor Galo Vega Cobo es de nacionalidad ecuatoriana, por lo que su inversión es de tipo nacional. Las compañías Unimed Pharmaceutical Inc. y Actuelle Corp son de nacionalidad panameña, por lo que su inversión es de tipo extranjera directa.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal antes referida autorizó al Gerente General,

para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.."- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor DOCTOR JUAN CARLOS GALLEGOS HAPPLE, con matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se

0000003

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CELARLA OF. CIUDADANIA No. 170804444-9

VEGA NARANJO GALO IVAN
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
08 NOVIEMBRE 1966
015- 0194 05284 M
TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1966



FIRMA CO. CUBULADO

EQUATORIANA***** VAA4414446

CASADO MARIA G CHIRIBOGA CORDERO
ESTADO CIVIL ADMINIST. EMPRESAS
SUPERIOR

GALO VEGA COBO
SUEANA REBECA NARANJO
QUITO 19/05/2009
19/05/2001
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1296060



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

012-0046 170804449
NUMERO CENSO

VEGA NARANJO GALO IVAN

PROVINCIA QUITO
CANTON BARCHI
PARROQUIA ZUMA



PRESIDENTE DE LA JURIA



Quito, 1 de abril del 2008

Señor Doctor
Galo Iván Vega Naranjo
Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GENETIA PHARMACTIVE S.A.**, en sesión realizada el día 1 de abril del 2008, eligió a usted como Gerente General, para un período estatutario de cinco (5) años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, sin perjuicio de lo cual usted deberá ejercer tales funciones hasta que sea legalmente reemplazado. Sus principales atribuciones constan detalladas en los artículos de los Estatutos Sociales. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **GENETIA PHARMACTIVE S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 8 de abril del 2003 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita el 20 de mayo del 2003 en el Registro Mercantil. Aumento su capital y reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura pública celebrada el 23 de noviembre de 2005 ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita el 11 de mayo de 2006 en el Registro Mercantil.

Atentamente,


Sergio Mera Bahamonde
Secretario Ad-hoc Junta General

En Quito, a 1 de abril del 2008, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GENETIA PHARMACTIVE S.A.**, para el cual he sido elegido. Mi nacionalidad es ecuatoriana, cédula de ciudadanía número 170804444-9, y con domicilio en la ciudad de Quito.


GALO IVÁN VEGA NARANJO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **4178** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito a **18 ABR. 2008**

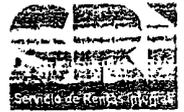
REGISTRO MERCANTIL




REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000001

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791880560001

RAZON SOCIAL: GENETIA PHARMACTIVE S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VEGA NARANJO GALD IVAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 20/05/2003 FEC. CONSTITUCION: 20/05/2003

FEC. INSCRIPCION: 29/05/2003 FEC. ACTUALIZACION: 13/07/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRODUCCION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS FARMACEUTICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPIGRUZ (LA CONCEPCION) Calle: GASPAR DE
LARROEL Número: 1152 Intersección: JORGE DROM Edificio: DISCIS Oficina: PB Referencia ubicación: A
MEDIA CUADRA DE ANDINATEL Telefono Domicilio: 022463081 Telefono Domicilio: 022463082 Fax: 022680211

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: JAGA*50506 Lugar de emisión: QUITO: PAEZESSY RAMIREZ DANALOS JGO Fecha y hora: 13/07/2006 03:07:22



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA GENETIA PHARMACTIVE S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a 15 de Noviembre del año dos mil diez, en la Avenida Gaspar de Villarroel 1152 y Amazonas, a las 10:00 horas, comparecen a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GENETIA PHARMACTIVE S.A.**, los siguientes accionistas:

RFP. LEG.
CONSEJO FISCAL.

- Interpharm del Ecuador S.A., legalmente representada por su Presidente Ejecutivo, el señor Galo Iván Vega Cobo, con 749.200 acciones ordinarias y nominativas de valor UN dólar cada una, por un valor total de 749,200 dólares de los Estados Unidos de América.

FOUN

- Unimed Pharmaceutical Inc., legalmente representada por su apoderado especial, Dr. Fernando del Pozo Contreras, con 400 acciones ordinarias y nominativas de valor UN dólar cada una, por un valor total de 400 dólares de los Estados Unidos de América;

JUST.
INSPECTOR

- Actuelle Corp., legalmente representada por la compañía Gallegos, Valarezo & Neira Cia. Ltda. a su vez representada por su Gerente General, Doctor Juan Carlos Gallegos Happle conforme se desprende del poder que reposa en Secretaria, con 400 acciones ordinarias y nominativas de valor UN dólar cada una, por un valor total de 400 dólares de los Estados Unidos de América;

Estando presente todos los accionistas, la Junta se entiende legalmente convocada y reunida para que estos resuelvan por unanimidad.-

Actúa en calidad de Presidente de la Junta General el señor Galo Vega Cobo y actúa en calidad de Secretario el señor Galo Vega Naranjo en su calidad de Gerente General de la compañía.-

El Presidente solicita que por secretaría se confirme si se halla reunido el quórum reglamentario.- El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía con lo cual la reunión se instala con el quórum estatutario.- El Secretario procede a dar lectura al Orden del Día, que contiene el siguiente punto:

0000005

ORDEN
DÍA**1.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA.- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

La Junta resuelve aprobar el orden del día expuesto y en consecuencia se lo pasa a tratar.-

UNO.- AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA. Toma la palabra el señor Galo Vega Cobo y manifiesta a la Junta General acerca de la conveniencia de efectuar un aumento de capital, mediante compensación de créditos, por la cantidad de un millón setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD 1'070.000,00). La Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, RESUELVE aumentar el capital de la Compañía mediante compensación de créditos, por la cantidad de un millón setenta mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD 1'070.000,00).

AUMENTA
1'070.000
DE
750.000
A
1'820.000

Este aumento de capital no se lo hace en proporción exacta a los aportes que cada uno de los accionistas tienen en la compañía por existir ciertas variaciones mínimas en los porcentajes finales luego del aumento de capital, por lo que los accionistas renuncian de manera expresa a su derecho de preferencia que tienen de conformidad con la ley y aceptan la instrumentación del aumento de capital en la forma en la que se lo está realizando.

Con este aumento, el capital suscrito y pagado de la Compañía asciende a la suma de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'820.000,00), y quedaría distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Capital Actual	Compensa Créditos	Capital Final	Porcentaje Participa	Numero Acciones
Interpharm del Ecuador S.A.	749.200	1'068.858	1'818.058	99,894%	1'818.058
Actuelle Corp.	400	571	971	0,053%	971
Unimed Pharmaceutical Inc.	400	571	971	0,053%	971
TOTAL	\$ 750.000	\$ 1'070.000	\$ 1'820.000	100,00%	1'820.000

De conformidad con el cuadro anterior, el capital social de la compañía quedaría distribuido de la siguiente manera: **a) Interpharm del Ecuador S.A.** con un millón ochocientos dieciocho mil cincuenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de un millón ochocientos dieciocho mil cincuenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América; **b) Actuelle Corp.** con novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América; **c) Unimed Pharmaceutical Inc.** con novecientos setenta y un acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de novecientos setenta y un dólares de los Estados Unidos de América.- **SEGUNDO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General resuelve por unanimidad, que como consecuencia del aumento de capital, se reforme el Estatuto Social en el artículo sexto que dirá: "**ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL**

REFORMA
ART. 6°
COMPLETO

SUSCRITO Y SUS MODIFICACIONES: El Capital Suscrito de la Compañía es de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'820.000,00), dividido en un millón ochocientos veinte mil acciones ordinarias y nominativas de



UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1,00) de valor nominal cada una y está distribuido de acuerdo al siguiente detalle:

Accionista	Capital Actual	Compensa Créditos	Capital Final	Porcentaje Participa	Numero Acciones
Interpharm del Ecuador S.A.	749.200	1'068.858	1'818.058	99,894%	1'818.058
Actuelle Corp.	400	571	971	0,053%	971
Unimed Pharmaceutical Inc.	400	571	971	0,053%	971
TOTAL	\$ 750.000	\$ 1'070.000	\$1'820.000	100,00%	1'820.000"

.- La Junta General en concordancia con los puntos antes acordados autoriza además al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de este aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública y emitir los nuevos títulos de acción por el aumento que se ha acordado.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 11h30, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-

Sr. Galo Iván Vega Cobo
Presidente de la Junta General

Sr. Galo Vega Naranjo
Secretario de la Junta General

Sr. Galo Iván Vega Cobo
Presidente Ejecutivo
Interpharm del Ecuador S.A.

Dr. Fernando del Pozo C
Apoderado Especial
Unimed Pharmaceutical Inc.

ACCIONISTA

Dr. Juan Carlos Gallegos Happle
Gerente General
Gallegos, Valarezo & Neira Cía. Ltda.

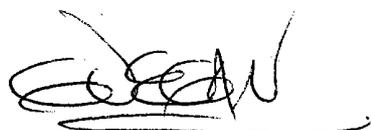
Apoderado Especial
Actuelle Corp
ACCIONISTA

000006

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

5

observaron los preceptos y mandatos legales del caso.- Leída que le fue al compareciente, el mismo se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. GALO IVÁN VEGA NARANJO

GERENTE GENERAL

GENETIA PHARMACTIVE S.A

C.C.:



(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA – NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



Se otorgó ante mí el dieciséis de noviembre del dos mil diez y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por la Compañía GENETIA PHARMACTIVE S.A., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y dos de noviembre del dos mil diez.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



0000007

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA GENETIA PHARAMACTIVE S.A., OTORGADA ANTE MI, DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES; MEDIANTE RESOLUCION NO. SC.IJ. DJC PTE. Q. 10.005586, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA VEINTE Y CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, VEINTE Y NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR
ELV



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



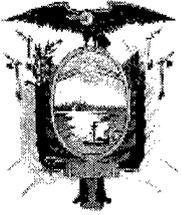
0000003

RAZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas Huilca, Intendente de Compañías, Subrogante, según Resolución Número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.005586, de fecha veinte y cuatro de diciembre del dos mil diez, se toma nota del contenido de la antedicha resolución al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía GENETIA PHARMACTIVE S.A., celebrada en esta Notaria el dieciséis de noviembre del dos mil diez, mediante la cual se aprueba la mencionada escritura.- Quito, treinta de diciembre del dos mil diez.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





0000009

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPT.E.Q.10. CERO CERO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE** de 24 de diciembre del 2.010, bajo el número **4457** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1517 del Registro Mercantil de veinte de mayo del año dos mil tres, a fs 1315, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GENETIA PHARMACTIVE S. A.**", otorgada el 16 de noviembre del 2.010, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **46517**.- Quito, a treinta de diciembre del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-